

se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1966.

2.º El aspirante que, según Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 1966, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de mayo de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de mayo de 1967 por la que se dispone que se proceda a la designación de una nueva Comisión que emita propuesta razonada en el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Aleman» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, convocado por Orden de 28 de marzo de 1966.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril) se anunció a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Aleman», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, designándose por Orden ministerial de 4 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) la Comisión especial que había de entender y formular la propuesta razonada para la resolución del mismo.

Transcurrido con exceso el plazo de dos meses que para elevar la referida propuesta señalan el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y el número 8 de la convocatoria de 4 de julio de 1966, ya mencionada, ha sido devuelto el expediente del concurso por el señor Presidente de la Comisión designada por causa de enfermedad, sin haber dado comienzo a las actuaciones, lo que obliga al nombramiento de una nueva Comisión.

En su virtud, y en cumplimiento de los preceptos legales anteriormente reseñados,

Este Ministerio ha dispuesto se proceda a la designación de una nueva Comisión que entienda y emita la propuesta razonada preceptiva con el fin de resolver el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Aleman», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 18 de mayo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia» 3.º (Etnología y Producciones pecuarias), y «Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 15 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), para la provisión en propiedad de la cátedra «Zootecnia» 3.º (Etnología y Producciones pecuarias) y «Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León), a la que fué agregada por Orden de 24 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla (Córdoba), los siguientes aspirantes:

- D. Demetrio Tejón Tejón.
- D. Juan Bautista Aparicio Macarro.
- D. Alfonso Vera y Vega.
- D. Jesús Rodríguez Rodríguez Guedes; y
- D. Benigno Rodríguez Rodríguez.

Segundo.—Abierto nuevo plazo para la cátedra de la Universidad de Oviedo (León), por Orden de 10 de febrero de 1967

(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), ha solicitado tomar parte en las oposiciones a la misma y ha sido provisionalmente excluido por el motivo que se indica el siguiente aspirante:

Don Francisco Puchal Mas (por no acompañar el certificado de función docente, según lo exigido en la convocatoria).

Tercero.—El opositor excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Mecánica y Terminología» (para desempeñar Física general), 2.ª cátedra, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 17 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Mecánica y Terminología» (para desempeñar Física general), 2.ª cátedra, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1965 y abierto nuevo plazo por Orden de 12 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 28);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra a los siguientes opositores:

- D. Felicísimo Ramos Fernández.
- D. Rafael Márquez Delgado.
- D. Eugenio Villa García.
- D. Pablo Hervás Burgos
- D. Julián Sánchez Rodríguez.
- D. Gerardo Pardo Sánchez.
- D. José María Savirón de Cidón.
- D. Arturo Hardisson de la Rosa.
- D. Ricardo Donoso-Cortés Mesonero-Romanos.
- D. Manuel Zamora Carranza.
- D. Atanasio Lleó Morilla.
- D. Juan de la Rubia Pacheco.
- D. Ricardo Marqués Fernández.
- D. Ricardo Díez González.
- D. José Lozano Campoy.
- D. Francisco Gascón Latasa.
- D. José Casas Vázquez.
- D. Domingo González Alvarez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Paleografía y Diplomática» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición